



**DÉCIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a catorce de marzo de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el nueve de diciembre de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100361914 | ➤ 0064100473014 | ➤ 0064100492314 |
| ➤ 0064100457314 | ➤ 0064100483814 | ➤ 0064100540514 |

Negativa de acceso a datos personales contenidos en la información gubernamental solicitada por ser tratarse de información **confidencial** en las solicitudes de información con números de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100045114 | ➤ 0064100302214 | ➤ 0064100390514 |
| ➤ 0064100050514 | ➤ 0064100313514 | ➤ 0064100556814 |
| ➤ 0064100051214 | ➤ 0064100341014 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100366614 | ➤ 0064100515214 | ➤ 0064100550614 |
| ➤ 0064100369314 | ➤ 0064100518614 | ➤ 0064100553114 |
| ➤ 0064100369414 | ➤ 0064100518814 | ➤ 0064100558114 |
| ➤ 0064100387914 | ➤ 0064100524014 | ➤ 0064100561314 |
| ➤ 0064100413114 | ➤ 0064100526814 | ➤ 0064100584614 |
| ➤ 0064100427414 | ➤ 0064100527514 | ➤ 0064100590014 |
| ➤ 0064100461614 | ➤ 0064100529514 | ➤ 0064100598014 |
| ➤ 0064100461814 | ➤ 0064100529614 | ➤ 0064100606614 |
| ➤ 0064100470714 | ➤ 0064100530514 | ➤ 0064100609814 |
| ➤ 0064100491814 | ➤ 0064100543814 | ➤ 0064100621114 |
| ➤ 0064100492114 | ➤ 0064100546314 | ➤ 0064100621314 |
| ➤ 0064100508014 | | |

X

R
X
B
70
X

**DÉCIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- | | | |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RDA 0376/14 | ➤ RPD 0133/14 | ➤ RPD 0153/14 |
| ➤ RDA 0423/14 | ➤ RPD 0141/14 | ➤ RPD 0159/14 |
| ➤ RPD 0072/14 | ➤ RPD 0142/14 | ➤ RPD 0160/17 |
| ➤ RPD 0119/14 | ➤ RPD 0144/14 | ➤ RPD 0169/14 |
| ➤ RPD 0126/14 | ➤ RPD 0147/14 | ➤ RPD 0171/14 |
| ➤ RPD 0132/14 | ➤ RPD 0152/14 | |

Negativa de acceso /a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, así como la versión pública abajo citada, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- | | | |
|---------------|--------------------------------|---------------|
| ➤ RPD 1400/13 | ➤ RPD 1330/13 | ➤ RPD 1275/13 |
| ➤ RPD 1395/13 | ➤ RPD 0008/14 | ➤ RPD 1126/13 |
| ➤ RPD 1372/13 | ➤ RDA 5727/13 | ➤ RPD 1030/13 |
| ➤ RPD 1366/13 | ➤ RDA 0041/14 y sus acumulados | ➤ RDA 5777/13 |
| ➤ RPD 1361/13 | ➤ RPD 1342/13 | |

ACUERDO CISP-60/03/2014.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-61/03/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información contenida en las versiones públicas, con excepción de la solicitud No. 0064100050514, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-62/03/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-63/03/2014.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de la solicitud con los folios **0064100461814**,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**DÉCIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

0064100470714, 0064100529614, 0064100390514, y 0064100529514 con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-64/03/2014.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta del folio, sometido en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30 último párrafo y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 primer párrafo y 71 de su Reglamento, así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

ACUERDO CISP-65/03/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

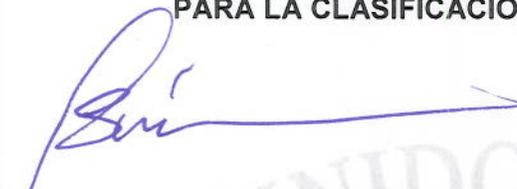
Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y Suplente
del Presidente del Comité de Información

Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz
Titular de la Coordinación de
Vinculación Operativa y Suplente
de la Titular del OIC.

Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

**DÉCIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**



Lic. Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención
a Quejas e Información Pública
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace



C. Jazmín Reyes Valencia

Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Invitado Permanente
al Comité de Información



Lic. Edgar Romero Esquivel

Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información

Acta de la Décima Sesión Permanente del Comité de Información del catorce de marzo de 2014, constante de 4 fojas útiles por una sola de sus caras.